



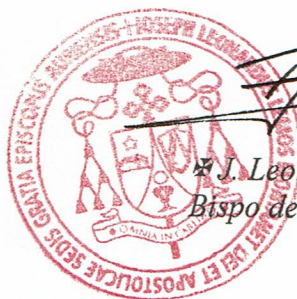
LEONARDO LEMOS MONTANET  
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº. 56/2023

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Salvador de Sande* y *Santa María de Vilar de Vacas*, en el Arciprestazgo de Ribadavia, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR**, de dichas parroquias al *Rvdo. D. JORGE EUGENIO ESTÉVEZ ÁLVAREZ*, con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias

Dado en Ourense, a uno de febrero de dos mil veintitrés.



*J. Leonardo Lemos Montanet*  
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

*Manuel Emilio Rodríguez Álvarez*  
Canciller-Secretario